



CÓDIGO DEL CONCURSO: 220424/ASO/004	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 22 DE ABRIL DE 2024	BOUC: 22/04/2024
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: DERECHO CIVIL	
DEPARTAMENTO: DERECHO CIVIL	
FACULTAD: DERECHO	
NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS: Contratos y Responsabilidad Civil Oratoria y juicios simulados I: Jurisdicción civil y penal.	
PERFIL PROFESIONAL: abogado especialista en Derecho Civil.	

LISTA PROVISIONAL

Resolución de fecha 21 de MAYO de 2024 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base **V.** de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores/as Asociados/as, la lista provisional de admitidos y excluidos en el concurso arriba referenciado:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
APARICIO CAROL, IGNACIO JOAQUIN
GOMIZ MACEIN, ALMUDENA
LÓPEZ RUIZ, TOMÁS ENRIQUE
MARTÍN VILLAREJO, ABEL
MOYA FERNÁNDEZ, ANTONIO JOSÉ
ORTEGO RUIZ, MIGUEL
RODRÍGUEZ VACELAR, MIGUEL ÁNGEL
ROMERO ORTIZ, DIANA CAROLINA

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión
SACRISTÁN ROMERO, FRANCISCO	(1), (2), (3)

- (1) No acredita ejercer su actividad principal fuera del ámbito académico universitario y cuyo ámbito profesional se relacione con las necesidades docentes específicas objeto de concurso.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con las necesidades docentes específicas objeto de concurso, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) No justificar el pago de tasas
- (4) Solicitud fuera de plazo.
- (5) _____

Código Seguro De Verificación	7455-6C50-6562P6136-3247	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nuria Paulina Garcia Piñeiro - Secretaria Académica Facultad Derecho	Firmado	21/05/2024 15:05:30
Observaciones	Sonia Birlanga Mejias - Jefa Seccion Personal Facultad Derecho	Firmado	21/05/2024 13:35:10
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=7455-6C50-6562P6136-3247		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Los aspirantes excluidos u omitidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución para subsanar, en su caso, el defecto o defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

LA SECRETARIA DE LA FACULTAD

NURIA P. GARCÍA PIÑEIRO

Vº Bº EL DECANO

RICARDO ALONSO GARCÍA

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 21/05/2024

SONIA BIRLANGA MEJÍAS

Código Seguro De Verificación	7455-6C50-6562P6136-3247	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nuria Paulina Garcia Piñeiro - Secretaria Académica Facultad Derecho	Firmado	21/05/2024 15:05:30
Observaciones	Sonia Birlanga Mejias - Jefa Seccion Personal Facultad Derecho	Firmado	21/05/2024 13:35:10
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=7455-6C50-6562P6136-3247		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

